

Designan miembros del directorio de PERUPETRO S.A. en representación del Ministerio

RESOLUCION MINISTERIAL N° 318-2001-EF-10

Lima, 18 de octubre de 2001

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 148-2000-EF/10, el señor Carlos Reátegui Trigo fue designado miembro del directorio de PERUPETRO S.A., en representación del Ministerio de Economía y Finanzas, y mediante Resolución Ministerial N° 111-2000-EF, el señor Wenceslao Arévalo Castañeda fue designado miembro del directorio de PERUPETRO S.A., en representación del Ministerio de Economía y Finanzas.

Que, dichas personas han formulado renuncia a los cargos que venían desempeñando, las mismas que deben ser aceptadas, en consecuencia es necesario designar a las personas que ocuparán dichos cargos;

Estando al Acuerdo del Directorio de FONAFE N° 003-2001/013-FONAFE, de fecha 21 de setiembre de 2001;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 560 - Ley del Poder Ejecutivo, la Ley N° 26225 - Ley de Organización y Funciones de PERUPETRO S.A. y el Decreto Supremo N° 048-93-EM, que aprueba el Estatuto social de PERUPETRO S.A.;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar la renuncia presentada por los señores Carlos Reátegui Trigo y Wenceslao Arévalo Castañeda, como representantes del Ministerio de Economía y Finanzas en el directorio de PERUPETRO S.A., dándoseles las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Designar como miembros del directorio de PERUPETRO S.A., en representación del Ministerio de Economía y Finanzas, a las siguientes personas:

- Sr. César Gutiérrez Peña. (*)
- Sr. Eduardo Mc Bride Quiroz. (**)

(*) De conformidad con el Artículo 1 de la Resolución Ministerial N° 327-2003-EF-10, publicada 15-07-2003, se acepta la renuncia del señor César Gutiérrez Peña.

() De conformidad con el Artículo 1 de la Resolución Ministerial N° 279-2004-EF-10, publicada el 22-05-2004, se da por concluida la designación del señor Eduardo Mc Bride Quiroz.**

Regístrese, comuníquese y publíquese.

PEDRO PABLO KUCZYNSKI G.
Ministro de Economía y Finanzas